Fragmento de las Decisiones adoptadas por el Comité de Patrimonio mundial durante la cuadragésima sesión (Estambul, 2016)

Decisión: 40 COM 8B.27

El Comité de Patrimonio mundial:

1. ha examinado los documentos WHC/16/40.CQM/8B y WHC/16/40.COM/INF.8B1;

2. ha inscrito el **Sitio de los Dólmenes de Antequera, España**, en la Lista de Patrimonio mundial al cumplir los **criterios (i), (iii)** y **(iv)**;

3. ha adoptado la Declaración de Valor Universal Excepcional que sigue:

Síntesis

El Sitio de los Dólmenes de Antequera es un bien en serie compuesto por tres monumentos megalíticos: el dolmen de Menga, el de Viera y el *tholos* de El Romeral, y por dos monumentos naturales: La Peña de los Enamorados y El Torcal de Antequera. Edificados durante el Neolítico y la Edad de Cobre con grandes bloques de piedra, estos monumentos conforman cámaras de cubierta adintelada (Menga y Viera) o de falsas cúpulas (El Romeral), que se han utilizado con fines funerarios o para realizar rituales, los megalitos de Antequera son ejemplos del megalitismo europeo ampliamente reconocido. Las estructuras megalíticas parecen un paisaje natural (enterradas bajo túmulos de tierra) cuya orientación se basa en dos monumentos naturales: La Peña de los Enamorados y El Torcal, que conforman dos referencias visuales dentro del bien.

Las dimensiones colosales de los megalitos se caracterizan por la utilización de grandes bloques de piedra que forman cámaras y espacios cubiertos de forma adintelada (Menga y Viera) o de falsas cúpulas (El Romeral) que dan fe de una planificación arquitectónica excepcional por parte de quienes edificaron y crearon formas arquitectónicas únicas. La estrecha interacción de los monumentos megalíticos con la naturaleza, de la que es testigo el profundo pozo situado en el interior de Menga y la orientación de Menga y El Romeral hacia las montañas, posiblemente sagradas (La Peña de los Enamorados y El Torcal) y la de Viera hacia el sol equinoccial, acentúa la singularidad de este paisaje prehistórico de carácter funerario y ritual. Las tres tumbas, por la singular naturaleza de sus diseños y diferencias técnicas y formales, reúnen dos importantes tradiciones arquitectónicas megalíticas de la Península Ibérica y diversos tipos arquitectónicos, una rica muestra de la arquitectura funeraria megalítica europea caracterizada por ser muy variada.

Criterio (i): El número, dimensión, peso y volumen de los bloques de piedra, transportados y ensamblados en la depresión de Antequera utilizando técnicas rudimentarias, y las características arquitectónicas de los monumentos formados por estos tres megalitos hacen de los Dólmenes de Antequera una de las obras arquitectónicas y de ingeniería más importantes de la prehistoria europea y uno de los ejemplos más destacados y conocidos del megalitismo europeo. Como tales, los dólmenes de Menga y Viera y el *tholos* de El Romeral representan, sin duda, un ejemplo mayor del genio humano creador.

Criterio (iii): El Sitio de los Dólmenes de Antequera arroja luz, como nunca antes se había hecho, sobre las prácticas funerarias y los rituales de una sociedad prehistórica muy organizada durante el Neolítico y la Edad de Cobre en la Península Ibérica. Los Dólmenes de Antequera materializan una concepción extraordinaria del paisaje megalítico ya que representan una relación original con los monumentos naturales con los que están intrínsecamente relacionados. Dicha relación original se diferencia de la orientación canónica hacia el este, la orientación de los monumentos megalíticos presenta una anomalía: Menga es el único dolmen de Europa continental orientado hacia una montaña antropomórfica como La Peña de los Enamorados, el *tholos* de El Romeral, que mira hacia la sierra de El Torcal, es un caso raro de orientación hacia la mitad occidental de la bóveda celeste en el conjunto de la Península Ibérica. Este conjunto de los tres monumentos megalíticos con los dos monumentos naturales representa una tradición cultural extremadamente particular y ya desaparecida.

Criterio (iv): El Sitio de los Dólmenes de Antequera es un ejemplo extraordinario del conjunto monumental megalítico compuesto por tres monumentos megalíticos (los dólmenes de Menga y de Viera y el *tholos* de El Romeral) que ilustra un periodo significativo de la historia humana cuando los primeros grandes monumentos ceremoniales se erigieron en Europa occidental. Los tres

tipos de arquitectura megalítica que encontramos en este conjunto de dólmenes, representativos de dos importantes tradiciones megalíticas en la Península Ibérica (arquitectura adintelada en el caso de Menga y Viera y arquitectura abovedada en falsa cúpula de El Romeral) y la relación única entre los dólmenes y el paisaje que rodea Antequera – los tres monumentos megalíticos están cubiertos de túmulos de tierra y dos megalitos están orientados hacia los monumentos naturales de La Peña de los Enamorados y El Torcal – refuerzan la originalidad de este bien.

Integridad

Los tres megalitos de Antequera conservan todos sus elementos constitutivos y su carácter unitario. En consecuencia, tienen un tamaño adecuado que expresa su valor universal como ejemplos excepcionales de la arquitectura megalítica. Los tres monumentos se encuentran en buen estado de conservación y la estructura original está casi intacta, ya sea la estructura rocosa interior o los túmulos que la recubren. Con el paso del tiempo se han realizado varias operaciones de conservación, consolidación y restauración, identificables y que han estado precedidas o han coincidido con las fases de investigación arqueológica y análisis técnicos cualificados. No obstante, el moderno marco periférico industrial y comercial en el que se sitúan los tres megalitos, que han sufrido alteraciones a lo largo de los cuatro últimos decenios por el desarrollo urbano y de las infraestructuras, representa una amenaza para la integridad del conjunto. Al tratarse de sitios naturales, su estado de conservación ha sufrido pocas alteraciones en lo que se refiere a la configuración geomorfológica y a la singularidad de la flora y fauna, y no han conocido grandes transformaciones antrópicas.

Autenticidad

El conjunto de estudios que se ha realizado es concluyente y unánime sobre la vinculación de los monumentos a la época mencionada y la autenticidad de los materiales pétreos que componen las cámaras y de la zona donde se sitúan los túmulos. La forma y concepción de cada una de las tres tumbas no se han modificado a pesar de las necesarias reparaciones del material y de algunas operaciones de protección. Todos los elementos del bien presentan un *genius loci* extraordinario (sentido y espíritu del lugar). La autenticidad de cada uno de los elementos de esta serie es indiscutible. Además, la coexistencia en Antequera de las dos grandes tradiciones megalíticas de la Península Ibérica y de Europa occidental ha quedado acreditada: la tradición neolítica de las estructuras con dinteles y la tradición calcolítica de las cámaras con falsas cúpulas.

Elementos necesarios en materia de protección y gestión

Los monumentos megalíticos y los espacios naturales se han censado y se han preservado de manera adecuada por las leyes de patrimonio o medio ambiente, ya sean nacionales, regionales o locales. Dichas leyes son las que prevén las medidas de conservación institucionales necesarias. Los dólmenes de Menga y Viera y el *tholos* de El Romeral han sido clasificados de manera individual como monumentos y constituyen una Zona Arqueológica que ha sido declarada Bien de Interés Cultural (BIC). El Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera cuenta con un Plan Director con vigencia hasta 2018. En la actualidad se está elaborando un nuevo Plan Director del Sitio de los Dólmenes de Antequera con vigencia 2017-2020. La Peña de los Enamorados, considerada un Bien de Interés Cultural, por ministerio de Ley, por las pinturas rupestres que alberga, también ha sido declarada Zona Arqueológica BIC. La Zona Arqueológica de la cueva de El Toro, situada en El Torcal, está declarada BIC. Por su valor natural, La Peña de los Enamorados también ha sido declarada Sitio Excepcional, mientras que El Torcal ha sido declarado Paraje Natural (uno de los niveles de protección más elevado en virtud del reglamento regional sobre medio ambiente) y Zona de Protección Especial, así forma parte de la red europea *Natura 2000* de zonas naturales. Se trata principalmente de un espacio de propiedad pública gestionado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua, que depende del gobierno autonómico de Andalucía. En calidad de Paraje Natural que forma parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), tiene su propio Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

Asimismo, la protección legal queda garantizada para la zona de amortiguamiento pues se han añadido las medidas que emanan de las leyes sobre patrimonio a las condiciones de disposición urbana en aras de proteger la zona. El plan de ordenación del bien incluye intervenciones de conservación y consolidación de los monumentos megalíticos y sus alrededores. Dichas operaciones forman parte del Plan Director del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, así como las medidas del PORN de El Torcal ya mencionadas. Las actividades de ordenación del patrimonio se limitan a tres zonas: el Conjunto Arqueológico, La Peña de los Enamorados y El Torcal. Todas son de propiedad pública, a excepción de La Peña, de propiedad privada. Sin embargo, en virtud del marco legal aplicable a las zonas arqueológicas declaradas Bien de Interés Cultural, para mantener y mejorar el sitio se pueden realizar operaciones y medidas de gestión pública. Un Plan Especial de Protección del Sitio de los Dólmenes de Antequera está en proceso de preparación y definirá las directrices para las diferentes zonas que tienen impacto en la integridad del bien.

Se creará un Consejo de Coordinación del Sitio de los Dólmenes de Antequera, constituido por representantes de las administraciones y propietarios de los diferentes bienes e instituciones culturales, siendo el CADA (Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera), la única agencia encargada de representar y hacer un seguimiento de la gestión del sitio.

4. Recomienda al Estado Parte que tenga en cuenta los siguientes puntos:

a) finalizar el Plan de Protección Especial del Sitio de los Dólmenes de Antequera y revisar el Plan General de Ordenación Urbana a fin de dar respuesta a las presiones provocadas por el desarrollo que afectan al bien,

b) elaborar indicadores de seguimiento para el impacto del desarrollo y del turismo sobre los atributos del bien en serie,

c) garantizar la coordinación de los diversos organismos e instrumentos de planificación relativos a la gestión de cada uno de los elementos que componen el bien con el fin de mejorar su gestión,

d) integrar un procedimiento de evaluación del impacto sobre el patrimonio en el sistema de gestión con el fin de garantizar la evaluación de los impactos del programa o proyecto sobre el Valor Universal Excepcional del bien.

5. Solicita al Estado Parte que remita al Centro de Patrimonio Mundial de aquí al 1 de diciembre de 2019 un informe sobre la puesta en marcha de las recomendaciones anteriormente mencionadas para su revisión por ICOMOS.

	España			
C *1501*	Sitio de los Dólmenes de Antequera			
ID N.º de serie	**Nombre**	**Bien (ha)**	**Zona de seguridad (ha)**	**Coordenadas del punto central**
1501-001	Dolmen de Menga	2,1		N37 1 26,7 W4 32 38,3
1501-002	Dolmen de Viera	1,5		N37 1 24,3 W4 32 56,3
1501-003	*Tholos* de El Romeral	3,90		N37 2 3,8 W4 32 5,7
1501-004	La Peña de los Enamorados	258,80		N37 4 0 W4 29 26
1501-005	El Torcal de Antequera	2180		N36 57 52,6 W4 32 26,3
	TOTAL	**2446,3**	**10787,7**	

Breve descripción del Sitio

Situado en el corazón de Andalucía, en el sur de España, el sitio comprende tres monumentos megalíticos: los dólmenes de Menga y de Viera y el *tholos* de El Romeral, además de dos monumentos naturales: las formaciones montañosas de La Peña de los Enamorados y El Torcal, que constituyen dos referencias visuales dentro del bien. Edificados durante el Neolítico y la Edad de Cobre con grandes bloques de piedra, estos monumentos conforman cámaras recubiertas de forma adintelada o de falsa cúpula. Estas tres tumbas, enterradas bajo los túmulos primigenios, constituyen una de las obras arquitectónicas más notables de la prehistoria europea y uno de los ejemplos más importantes del megalitismo europeo.

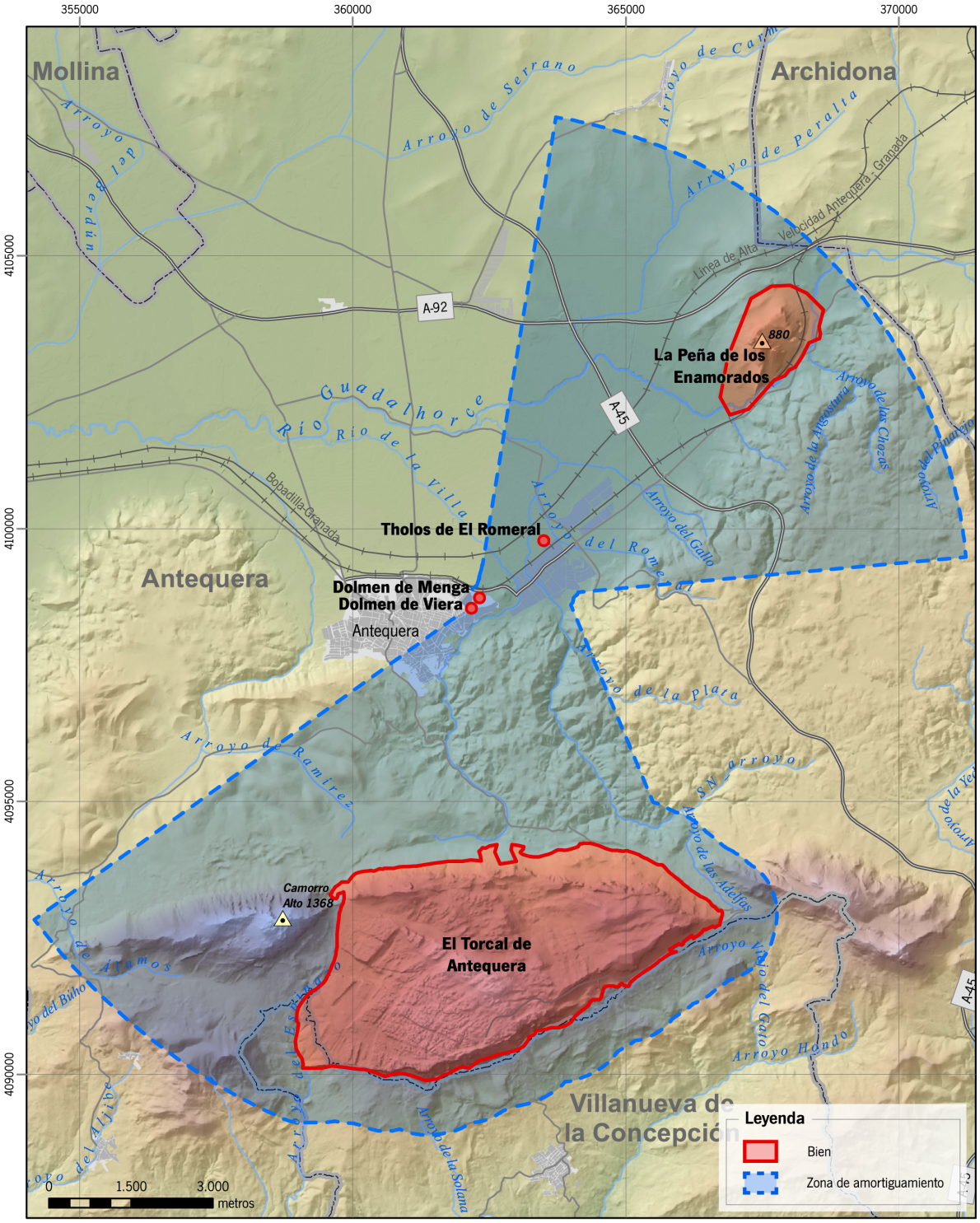

Sitio de los Dólmenes de Antequera

Propuesta de inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento

Plano 1. Plano general

Superificie del bien: 2.443 ha. + 10.791 ha. (Zona de amortiguamiento)
Agencia responsable: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

Cartografía base:
Datos Espaciales de Referencia de Andalucía.
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
2013.

Sistema de referencia espacial:
European Terrestrial Reference System 1989,
Huso 30 N
Proyección UTM

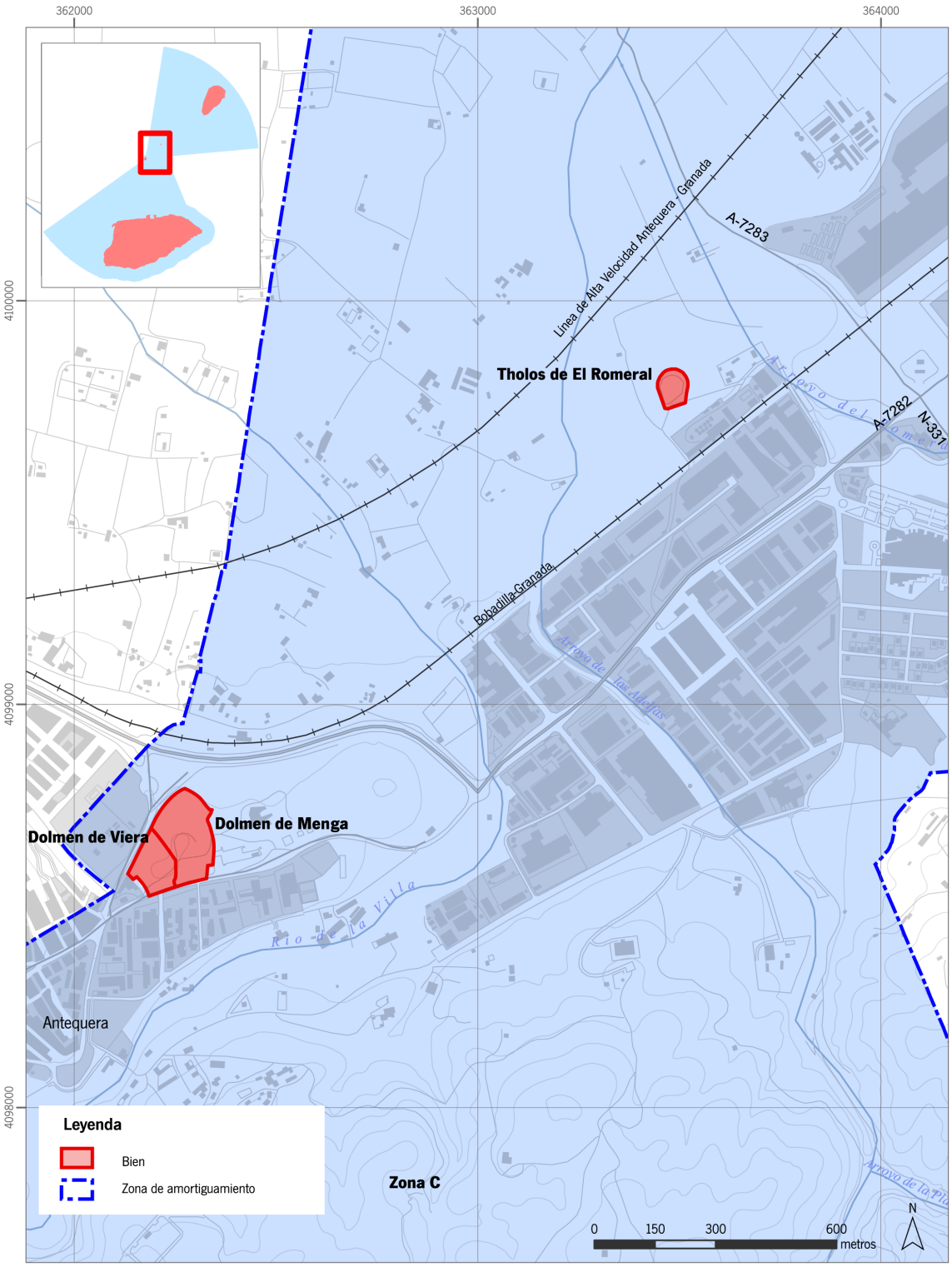

Sitio de los Dólmenes de Antequera
Propuesta de inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento
Plano 2. Plano de detalle.

Superficie del dolmen de Menga:2,1 ha.
Superficie del dolmen de Viera: 1,5 ha.
Superficie del tholos de El Romeral: 0,6 ha.
Agencia responsable: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

Cartografía base:
Datos Espaciales de Referencia de Andalucía. 2013
Mapa Topográfico de Andalucía. 1:10.000. 2007 .
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Sistema de referencia espacial:
European Terrestrial Reference System 1989,
Huso 30 N.